

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudica las obras de «Construcción de once viviendas para colonos del regadío de Hornaguera en la finca Valdepusa, en el término municipal de Malpica de Tajo (Toledo)».

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 10, de 12 de enero de 1961, para la contratación de las obras de «Construcción de once viviendas para colonos del regadío de Hornaguera en la finca Valdepusa, en el término municipal de Malpica de Tajo (Toledo)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones ochocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas con dieciséis céntimos (2.854.645,16 pesetas), en el día de hoy, esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don Angel Ahijado Baltasar en la cantidad de dos millones trescientas ochenta y ocho mil novecientos setenta y cinco pesetas con un céntimo (pesetas 2.388.975,01), con una baja que supone el 16,312715 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de febrero de 1961.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudica las obras de «Construcción de dos apriscos para 375 ovejas en la finca Paredes de Melo (Cuenca)».

Como resultado de la segunda subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 13, de 16 de enero de 1961, para la contratación de las obras de «Construcción de dos apriscos para 375 ovejas en la finca Paredes de Melo (Cuenca)», cuyo presupuesto de contrata asciende a setecientos seis mil ochocientos cincuenta y seis pesetas con noventa céntimos (pesetas 706.856,90) en el día de hoy,

Esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don Marcos Manzanares Redondo, en la cantidad de quinientas cincuenta y un mil trescientas cuarenta y ocho pesetas con cuarenta céntimos (561.348,40 pesetas), con una baja que supone el 21,999997 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de febrero de 1961.—El Director general, por delegación, Mariano Domínguez.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudica las obras de «Construcción de la segunda fase del pueblo El Realengo, en la zona regable de Saladares (Alicante)».

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 10, de 12 de enero de 1961, para la contratación de las obras de «Construcción de la segunda fase del pueblo El Realengo, en la zona regable de Saladares (Alicante)», cuyo presupuesto de contrata asciende a once millones ochocientos sesenta y cuatro mil trescientas cuarenta y nueve pesetas con cincuenta y nueve céntimos (11.864.349,59 pesetas), en el día de hoy,

Esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don Francisco Ros Gimeno en la cantidad de ocho millones setecientas cincuenta y tres mil quinientas diecisiete pesetas con trece céntimos (8.753.517,13 pesetas), con una baja que supone el 26,22 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de febrero de 1961.—El Director general, por delegación, Mariano Domínguez.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria referente a la subasta de las obras de «Camino afirmado de Meijonfrio a Balsoma y sus ramales en San Miguel dos Agros (La Coruña)».

Queda rectificada la cifra correspondiente a la fianza provisional para optar a la subasta de las obras de «Camino afirmado de Meijonfrio a Balsoma y sus ramales en San Miguel dos Agros (La Coruña)» que figuraba en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de fecha 1 de marzo

de 1961, entendiéndose que dicha fianza provisional debe ser de veintidós mil ciento sesenta y tres pesetas (22.163 ptas.), en lugar de veintidós mil seiscientos veintidós pesetas con veinticinco céntimos (21.622,25 ptas.), que por error se estableció en el referido anuncio, manteniéndose las restantes condiciones de la subasta.

Madrid, 3 de marzo de 1961.—El Director.—875.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de «Obras complementarias en la red de caminos de la zona de Villalbilla (Madrid)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón cuatrocientas noventa y dos mil ciento diecisiete pesetas con setenta y cuatro céntimos (1.492.117,74 ptas.)

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid (calle de Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Guadalajara (General Mola, número 8), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, el día 3 de abril de 1961, a las trece treinta horas, ante la Junta calificadora, presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de veintinueve mil ochocientos cuarenta y dos pesetas con treinta y cinco céntimos (pesetas 29.842,35) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 27 de marzo de 1961.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.—(Fecha y firma del proponente).»

Madrid, 28 de febrero de 1961.—El Director.—876.

RESOLUCION del Servicio Especial de Plagas Forestales por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de insecticidas para los tratamientos a realizar en la próxima campaña.

El Servicio de Plagas Forestales, autorizado por el Decreto 269/1961, de 16 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 27 de febrero de 1961), saca a concurso el suministro de D. D. T. al 10 por 100, espolvoreable, para los tratamientos de plagas durante el año 1961. Los pedidos se efectuarán después de que hayan sido agotadas las reservas de que se dispone procedentes de años anteriores. Las proposiciones se admitirán hasta los diez días naturales después de la fecha de publicación de este anuncio, fecha en que tendrá lugar la apertura de los sobres, dándose un plazo de cinco minutos, al comenzar el acto, para la presentación de las proposiciones que no se hubieran recibido anteriormente. Dicho acto tendrá lugar en las oficinas del Servicio de Plagas Forestales, en Madrid, calle Marqués de Mondéjar, número 33, a las diecisiete horas del día antes indicado.

Las proposiciones deberán ser dirigidas en sobre cerrado al ilustrísimo señor Director del Servicio de Plagas Forestales. En el mismo sobre se indicará claramente: